

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal



DECRETO EXENTO N° 363 /

RETIRO, 25 de Enero de 2019.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad denominada "Campeonato Baby Futbol, baile y carreras a la chilena" presentada por Don: Juan Andrés Jiménez Obreque, Rut.N°15.991.543-3 con domicilio en Paso Hondo Km. 15 comuna Retiro.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Objetivo de la actividad de beneficencia, reunir recursos económicos para la junta de vecinos.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en "campeonato de baby futbol-baile- carreras a la chilena" a realizarse en el sector de Paso Hondo, en el local casino, Multicancha y cancha, casino del sector, en fecha día viernes 25, sábado 26 y domingo 27 de Enero del 2019, en horario de funcionamiento según programa adjunto, con venta de bebidas alcohólicas solamente durante el desarrollo del baile en local casino, conforme solicitud presentada por Don: Juan Andrés Jiménez Obreque, con motivo de reunir recursos económicos, los cuales serán destinados para la junta de vecinos El Rosal.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



*Gerardo*  
Gerardo Jesús Bayer Torres  
Secretario Municipal



*Rodrigo*  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-  
**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.  
(Adjunta programa)
- 3.- archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante..

